

Un nuevo cambio realizó hace pocos momentos el Gobierno de Chile en cuanto a las restricciones para las comunas que se encuentren en la Fase 2 del Plan Paso a Paso. En esta oportunidad, las autoridades han decidido permitir el desarrollo de ceremonias de culto religioso en espacios abiertos con un máximo de 20 personas y de hasta 10 en recintos cerrados.

Tras anunciar la prohibición de estas ceremonias la medida fue reconsiderada por las autoridades de cara a las próximas celebraciones de Semana Santa en distintas iglesias.

Anuncio Patrocinado

Es necesario destacar que estos aforos podrán ser implementados durante los días que se realicen los cultos en comunas que estén en Fase 2, de lunes a domingo. Cuando se concurra un sábado, domingo o festivo los asistentes deberán portar sus permisos de desplazamiento, habilitados por un máximo de dos horas. Además.

En este contexto el Gobierno hizo un llamado a todos quienes ejercen algún tipo de autoridad religiosa o de fe en distintos cultos, para que las actividades idealmente se realicen de manera telemática y que quienes deban concurrir a una iglesia o recinto lo hagan cumpliendo estrictamente la normativa sanitaria.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Nuevo cambio: Gobierno ahora permite cultos religiosos en Fase 2

y tú, ¿qué opinas?